

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 39** *RESOLUCIÓN 395/2014, de 30 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se acuerda la notificación, por medio de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de resolución por la que se rectifica error material detectado en la resolución del recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio del interesado, del expediente de recurso que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dicha notificación mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la resolución, el interesado podrá acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533 y 913 925 531, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Don Javier Castroviejo Bolívar, en nombre y representación de la “Asociación Amigos de Doñana”, con domicilio en Sevilla. Expediente número 1026/2013, Resolución 3571/2013, de 26 de noviembre, por la que se rectifica error material en Resolución 2982/2013, de 25 de septiembre, de la Secretaria General Técnica que resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Voluntariado y Cooperación al Desarrollo de 5 de julio de 2013.

Madrid, a 30 de enero de 2014.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/6.673/14)

